



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 423-2024-A-MDSS

San Sebastián, 30 de diciembre del 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: La Carta n.º 64.2024.RO.GM.MDSS, de fecha 28 de noviembre del 2024, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972, precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...);

Que, el artículo 26º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972, precisa que la administración adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior;

Que, mediante Carta n.º 64.2024.RO.GM.MDSS, de fecha 28 de Enero del 2024, emitido por el Gerente Municipal, quien solicita permiso a cuenta de vacaciones pendientes, para el día del 30 de diciembre de 2024, por lo que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Gerencia Municipal se designe un responsable encargado hasta el día 30 de marzo de 2024;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad al Informe al cual se hace referencia y que es antecedente al presente, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el Art. 43º de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, el Despacho de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, al Ing. Darwin Cayo Acurio, en adición de sus funciones como Gerente de Infraestructura, por el día lunes 30 diciembre de 2024, quien asumirá funciones y competencias que confieren los instrumentos de gestión de la Entidad y la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





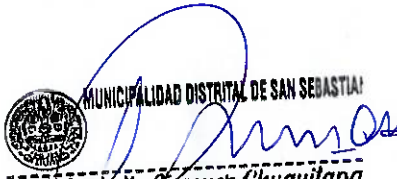
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

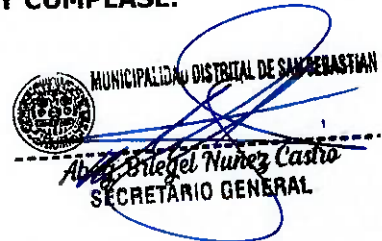
GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la oficina de Secretaría General, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21° y 24° del TUO de la Ley n.° 27444, Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lico Jackelin Jimenez Chuquilapa
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abel Buelhel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"